

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

ALCOBENDAS

OFERTAS DE EMPLEO

Se acuerda aprobar la Oferta de Empleo Público de los Patronatos Municipales del Ayuntamiento de Alcobendas para el año 2021 de las siguientes plazas vacantes, que figuran en la plantilla del Patronato Sociocultural, Patronato de Bienestar Social y Patronato Municipal de Deporte del Ayuntamiento de Alcobendas:

Patronato Sociocultural

Aprobar la Oferta de Empleo Público del Patronato Sociocultural del Ayuntamiento de Alcobendas para el año 2021 de las plazas vacantes que figuran en la plantilla de este Patronato, y que son las que se detallan a continuación:

TURNO LIBRE ORDINARIO

1. PERSONAL FUNCIONARIO

TOTAL PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZAS	SUBG	ESCALA	SUBESC/CLASE	CUPO	Nº
1	PROFESOR DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA/TÉCNICA SUPERIOR	DISCAPACIDAD	235.7
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR/AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DISCAPACIDAD	125.13
2	TOTAL					

PROMOCIÓN INTERNA

1. PERSONAL FUNCIONARIO

TOTAL PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZAS	SUBG	ESCALA	SUBESC/CLASE	CUPO	Nº
1	TÉCNICO SUPERIOR	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES/COMETIDOS ESPECIALES	GENERAL	220.3
1	PSICÓLOGO	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA/TÉCNICA SUPERIOR	GENERAL	172.8
4	PROFESOR ANIMADOR	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES/COMETIDOS ESPECIALES	GENERAL	162.3, 162.4, 256.1, 256.2,
3	TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA/TÉCNICA AUXILIAR	GENERAL	168.13, 168.15, 168.36
1	TÉCNICO ESPECIALISTA	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES/COMETIDOS ESPECIALES	GENERAL	164.2
10	TOTAL					

TURNO LIBRE ESTABILIZACIÓN

1. PERSONAL FUNCIONARIO

TOTAL PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZAS	SUBG	ESCALA	SUBESC/CLASE	CUPO	Nº
1	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES/COMETIDOS ESPECIALES	GENERAL	181.1
1	TOTAL					

2. PERSONAL LABORAL

TOTAL PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZAS	SUBG	CUPO	Nº
1	TÉCNICO SUPERIOR	A1	GENERAL	204.1
1	PSICÓLOGO	A1	GENERAL	50.5
1	PSICÓLOGO (INF) ⁽¹⁾	A1	GENERAL	50.3
2	PROFESOR ANIMADOR	A1	GENERAL	57.2, 61.6
1	PROFESOR DE DANZA	A1	GENERAL	53.3
1	PROFESOR DE MÚSICA Y MOVIMIENTO	A1	GENERAL	60.5
13	PROFESOR DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL	A1	GENERAL	59.6, 59.9, 59.13, 59.14, 59.15, 59.16, 59.17, 59.18, 59.19, 59.20, 59.21, 59.22, 59.23
1	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	A2	GENERAL	32.2
1	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	A2	GENERAL	95.2
5	TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL	C1	GENERAL	68.4, 68.20, 68.26, 68.40, 68.41
5	TÉCNICO ESPECIALISTA	C1	GENERAL	69.1, 69.2, 69.4, 71.2, 70.14
1	ADMINISTRATIVO	C1	GENERAL	75.4
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	GENERAL	78.6, 78.20, 78.28
7	TÉCNICO AUXILIAR	C2	GENERAL	79.6, 79.11, 79.16, 80.1, 80.12, 80.13, 80.15
1	TÉCNICO AUXILIAR (NE) ⁽²⁾	C2	GENERAL	
2	TÉCNICO AUXILIAR	C2	DISCAPACIDAD	79.12, 80.3
1	CONSERJE	E	GENERAL	84.1
47	TOTAL			

Nota: ⁽¹⁾ INF-Plaza correspondiente a personal declarado indefinido no fijo mediante sentencia judicial.

⁽²⁾ NE-Plaza no numerada derivada de necesidad estructural ocupada por personal laboral.

La publicación de esta Oferta de Empleo Público se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio, que en su apartado segundo señala lo siguiente: “Las ofertas de empleo que articulen los procesos de estabilización contemplados en el apartado 1, así como el nuevo proceso de estabilización, deberán aprobarse y publicarse en los respectivos diarios oficiales antes de 31 de diciembre de 2021 y serán coordinados por las Administraciones Públicas competentes (...)”, sin perjuicio de que su ejecución se lleve a cabo con sujeción a cualquier otra normativa que, con posterioridad, entre en vigor.

En virtud del acuerdo de disolución definitiva de los Patronatos Municipales adoptado en sesión plenaria de fecha 28 de octubre de 2021, las personas interesadas en acceder a esta oferta de empleo a través de los correspondientes procedimientos de selección quedarán plenamente integradas en la plantilla del Ayuntamiento de Alcobendas, habida cuenta de la subrogación del Ayuntamiento en las relaciones jurídicas que ligan a este Patronato con sus empleados.

Patronato de Bienestar Social

Aprobar la Oferta de Empleo Público del Patronato de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas para el año 2021 de las plazas vacantes que figuran en la plantilla de este Patronato, y que se detallan a continuación:

TURNO LIBRE ORDINARIO

1. PERSONAL FUNCIONARIO

TOTAL PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZAS	SUBG	ESCALA	SUBESC/CLASE	CUPO	Nº
1	MÉDICO	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA/TÉCNICA SUPERIOR	GENERAL	157.1
1	PSICÓLOGO/A CLÍNICO/A	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA/TÉCNICA SUPERIOR	GENERAL	154.3
1	PSICÓLOGO/A	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA/TÉCNICA SUPERIOR	GENERAL	80.5
1	TÉCNICO AUXILIAR	C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	GENERAL	71.1
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR/AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DISCAPACIDAD	69.1, 69.13, 69.15
7	TOTAL					

PROMOCIÓN INTERNA

1.- PERSONAL FUNCIONARIO

TOTAL PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZAS	SUBG	ESCALA	SUBESC/CLASE	CUPO	Nº
1	TÉCNICO SUPERIOR	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES/COMETIDOS ESPECIALES	GENERAL	156.1
2	PSICÓLOGO/A CLÍNICO/A	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA/TÉCNICA SUPERIOR	GENERAL	154.1, 154.2
2	PSICÓLOGO/A	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA/TÉCNICA SUPERIOR	GENERAL	109.1, 109.3
2	TÉCNICO/A JURÍDICO/A	A1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA/TÉCNICA SUPERIOR	GENERAL	88.1, 88.2
3	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES/COMETIDOS ESPECIALES	GENERAL	68.3, 68.8, 68.12
1	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES/COMETIDOS ESPECIALES	GENERAL	159.1
2	ADMINISTRATIVO	C1	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVA	GENERAL	114.1, 114.2
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR/AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GENERAL	69.10
14	TOTAL					

TURNO LIBRE ESTABILIZACIÓN

1. PERSONAL FUNCIONARIO

TOTAL PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZAS	SUBG	ESCALA	SUBESC/CLASE	CUPO	Nº
1	TRABAJADOR SOCIAL	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA/TÉCNICO MEDIO	GENERAL	91.10
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR/AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GENERAL	69.3
2	TOTAL					

2. PERSONAL LABORAL

TOTAL PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZAS	SUBG	CUPO	Nº
2	MÉDICO	A1	GENERAL	100.1, 100.2
1	TÉCNICO SUPERIOR	A1	GENERAL	102.1
1	TÉCNICO SUPERIOR (INF) ⁽¹⁾	A1	GENERAL	101.1
4	TRABAJADOR SOCIAL	A2	GENERAL	15.2, 15.13, 63.1, 103.1
1	TRABAJADOR SOCIAL (NE) ⁽²⁾	A2	GENERAL	
2	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	A2	GENERAL	18.3, 18.9
1	TÉCNICO ESPECIALISTA	C1	GENERAL	45.2
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	GENERAL	22.6, 22.10, 22.13, 22.16, 22.20, 22.21
2	TÉCNICO AUXILIAR	C2	GENERAL	51.5, 51.8
4	TÉCNICO AUXILIAR (NE) ⁽²⁾	C2	GENERAL	
1	CONSERJE	E	GENERAL	56.2
25	TOTAL			

Nota: ⁽¹⁾ INF-Plaza correspondiente a personal declarado indefinido no fijo mediante sentencia judicial.

⁽²⁾ NE-Plazas no numeradas derivadas de necesidades estructurales ocupadas por personal laboral.

La publicación de esta Oferta de Empleo Público se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio que, en su apartado segundo, señala lo siguiente: “Las ofertas de empleo que articulen los procesos de estabilización contemplados en el apartado 1, así como el nuevo proceso de estabilización, deberán aprobarse y publicarse en los respectivos diarios oficiales antes de 31 de diciembre de 2021 y serán coordinados por las Administraciones Públicas competentes (...)”, sin perjuicio de que su ejecución se lleve a cabo con sujeción a cualquier otra normativa que, con posterioridad, entre en vigor.

En virtud del acuerdo de disolución definitiva de los Patronatos Municipales adoptado en sesión plenaria de fecha 28 de octubre de 2021, las personas interesadas en acceder a esta oferta de empleo a través de los correspondientes procedimientos de selección quedarán plenamente integradas en la plantilla del Ayuntamiento de Alcobendas, habida cuenta de la subrogación del Ayuntamiento en las relaciones jurídicas que ligan a este Patronato con sus empleados.

Patronato Municipal de Deportes

Aprobar la Oferta de Empleo Público del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Alcobendas para el año 2021 de las plazas vacantes que figuran en la plantilla de este Patronato, y que se relacionan a continuación:

TURNO LIBRE ORDINARIO

1. PERSONAL FUNCIONARIO

TOTAL PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZAS	SUBG	ESCALA	SUBESC/CLASE	CUPO	Nº
1	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES/PERSONAL OFICIOS	GENERAL	59.7
1	OPERARIO	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES/PERSONAL OFICIOS	DISCAPACIDAD	62.27
2	TOTAL					

2. PERSONAL LABORAL

TOTAL PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZAS	SUBG	CUPO	Nº
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	DISCAPACIDAD	28.21
1	OPERARIO	E	DISCAPACIDAD	30.26
2	TOTAL			

PROMOCIÓN INTERNA

1. PERSONAL FUNCIONARIO

TOTAL PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZAS	SUBG	ESCALA	SUBESC/CLASE	CUPO	Nº
1	PROFESOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA/TÉCNICA SUPERIOR	GENERAL	65.3
1	PROFESOR ANIMADOR	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES/COMETIDOS ESPECIALES	GENERAL	99.2
2	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES/PERSONAL OFICIOS	GENERAL	59.5, 59.6
1	ENCARGADO	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES/PERSONAL OFICIOS	GENERAL	97.1
5	TOTAL					

TURNO LIBRE ESTABILIZACIÓN

1. PERSONAL FUNCIONARIO

TOTAL PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZAS	SUBG	ESCALA	SUBESC/CLASE	CUPO	Nº
1	OPERARIO	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES/PERSONAL OFICIOS	GENERAL	62.1
1	TOTAL					

2. PERSONAL LABORAL

TOTAL PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZAS	SUBG	CUPO	Nº
3	TÉCNICO SUPERIOR	A1	GENERAL	8.1, 13.2, 13.3
1	PROFESOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	A1	GENERAL	22.7
1	TÉCNICO ESPECIALISTA	C1	GENERAL	25.2
2	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	C1	GENERAL	26.3, 26.6
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	GENERAL	28.11, 28.13, 28.16, 28.20, 39.3
18	OPERARIO	E	GENERAL	30.2, 30.6, 30.13, 30.25, 30.27, 30.29, 30.30, 30.31, 30.34, 30.36, 30.41, 30.42, 30.43, 30.47, 30.49, 30.53, 30.55, 30.56
30	TOTAL			

La publicación de esta Oferta de Empleo Público se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio que, en su apartado segundo, señala lo siguiente: “Las ofertas de empleo que articulen los procesos de estabilización contemplados en el apartado 1, así como el nuevo proceso de estabilización, deberán aprobarse y publicarse en los respectivos diarios oficiales antes de 31 de diciembre de 2021 y serán coordinados por las Administraciones Públicas competentes (...)”, sin perjuicio de que su ejecución se lleve a cabo con sujeción a cualquier otra normativa que, con posterioridad, entre en vigor.

En virtud del acuerdo de disolución definitiva de los Patronatos Municipales adoptado en sesión plenaria de fecha 28 de octubre de 2021, las personas interesadas en acceder a esta oferta de empleo a través de los correspondientes procedimientos de selección quedarán plenamente integradas en la plantilla del Ayuntamiento de Alcobendas, habida cuenta de la subrogación del Ayuntamiento en las relaciones jurídicas que ligan a este Patronato con sus empleados.

Alcobendas, a 21 de diciembre de 2021.—El alcalde-presidente, Aitor Retolaza Izpizua.
(03/34.863/21)

